

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Antecedentes.**

Es necesario la adquisición de estos materiales para la readecuación de los circuitos de alimentación eléctrica de los equipos de aires acondicionados del referido Palacio de Justicia, debido a que estos cables sufrieron un sobrecalentamiento lo cual produjo una avería que dejó fuera de servicio los equipos de climatización durante varios días, por lo que procedimos a restaurar provisionalmente los cables, pero es necesario sustituirlos y hacer algunas modificaciones en la distribución eléctrica para lograr un mejor funcionamiento de los equipos de climatización y reducir las averías se producen en ese sistema eléctrico.

2. Objetivo.

Adquirir los materiales eléctricos necesarios para la readecuación de los circuitos de alimentación de los aires acondicionados del Palacio de Justicia de Moca.

3. Fuente de recursos.

El monto base para la adquisición de estos materiales es **de un millón Doscientos treinta y dos mil pesos con 00/100 (RD\$ 1, 232,000.00)**

4. Descripción y especificaciones técnicas.

Adquisición de materiales para readecuación de circuitos de alimentación eléctrica de los aires acondicionados del Palacio de Justicia de Moca.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Panel Board trifasico para 1,000 amperes/220 voltios, sin breaker de proteccion principal, compuesto por lo siguiente: 5 breaker industrial trifasico de 225 amp., con barras de conexión para neutro y tierra, fabricado en material NEMA 3R.	1	Unidad
2	Panel de distribución trifásico 30 circuitos grueso, 200 amp./220 voltios.	5	Unidad
3	Alambre THHN # 3/0.	1,200	Pies
4	Alambre THHN # 2.	200	Pies
5	Alambre THHN # 4.	200	Pies
6	Alambre de Goma 2/4 (numero 2 de 4 hilos).	600	Pies

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 2 de 4

UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

01 de julio de 2025

Adquisición de materiales para readecuación de circuitos de alimentación eléctrica de los aires acondicionados del Palacio de Justicia de Moca dirigido a Mipymes

2025-005161

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7	Alambre de Goma 8/2.	1,000	Pies
8	Breaker 2 polos THQL 60 amp.	10	Unidad
9	Breaker 2 polos THQL 50 amp.	10	Unidad
10	Breaker 2 polos THQL 40 amp.	10	Unidad
11	Breaker 2 polos THQL 30 amp.	10	Unidad
12	Registros NEMA-3R 20" x 20" x 6".	3	Unidad
13	Tubos EMT de 3".	4	Unidad
14	Conector recto EMT de 3".	6	Unidad
15	Couplinc EMT de 3".	10	Unidad
16	Abrazaderas unitrup de 3".	10	Unidad
17	Tuerca busing plastica de 3".	10	Unidad
18	Rollos de tape de colores (2 rojos,2 amarillos, 2 azules, 2 blanco y 2 verde).	10	Unidad

5. Criterios de aceptación de los bienes y servicios.

- a) Los materiales deben ser nuevos, sin ralladuras ni torceduras.

6. Documentación técnica.

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 4.

7. Documentación económica.

- a) Cotización de los ítems a ofertar.

8. Criterios de evaluación y adjudicación.

La adjudicación será decidida por ítem y evaluada CUMPLE/NO CUMPLE

- 1) Será calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****9. Moneda de la oferta.**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

10. Condiciones de pago.

Crédito a 30 días

11. Lugar de entrega.

La mercancía será entregada en la Unidad de Servicios y Mantenimiento, ubicada en la calle Santiago numero 4 (Gáscue) Distrito Nacional.

12. Tiempo de entrega.

El tiempo deberá ser de Diez (10) días hábiles después de recibida la orden de compras.

13. Idioma.

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

14. Obligaciones del proveedor

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando el Consejo del Poder Judicial exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 4 de 4
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	01 de julio de 2025
	Adquisición de materiales para readecuación de circuitos de alimentación eléctrica de los aires acondicionados del Palacio de Justicia de Moca dirigido a Mipymes	2025-005161
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

- c) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

15. Firmado electrónicamente por:

Ramón A. Vargas; Supervisor de electricidad

Niglissa Portes; Supervisora de Mantenimiento

José Arismendi Frías; Supervisor de Mantenimiento

Jacqueline Jiménez; Gerente de Mantenimiento.

Carlos V. Minyety Sánchez; Director de la Dirección de Infraestructura Física